


No. 3
Julio-Septiembre 2006
Año X



Boletín Presupuestario

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

Algunos Aspectos y Consideraciones sobre La
Política Presupuestaria

Resumen de la Situación Presupuestaria
Preliminar del Gobierno Central al Tercer
Trimestre 2006.

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes
Aprobadas durante Julio – Septiembre de 2006.

Consúltenos en <http://www.mh.gob.sv>



ADMINISTRAMOS TUS IMPUESTOS
CON DEDICACIÓN Y TRANSPARENCIA

San Salvador, El Salvador, Centro América

Boletín Presupuestario es una publicación del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto. La publicación se realiza en español.

Licenciado José Armando Rivas Melara
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Carlos Gustavo Salazar
SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Mario Antonio Huevo Vilchez
Abelino de Jesús López Piliá
CUERPO DE REDACCIÓN

A los lectores del Boletín Presupuestario se les invita a que cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: agonzale@mh.gob.sv ó consúltenos en Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv

Nuestra dirección y teléfonos son:
15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución, excepto cuando el artículo sea de carácter oficial; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

VISIÓN

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de necesidades de la sociedad.

MISIÓN

Normar para las instituciones del Sector Público No Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

SÍNTESIS DEL CONTENIDO

Algunos Aspectos y Consideraciones sobre La Política Presupuestaria

Se presenta el conjunto de aspectos y actividades que se efectúan en el proceso de preparación de la Política Presupuestaria de cada año, dentro de los cuales se establece tiempos y formas conforme el marco legal que rige dicha política.

Resumen de la Situación Presupuestaria Preliminar del Gobierno Central al Segundo Trimestre 2006

Se expone un resumen de los principales aspectos sobre los cuales se ha desarrollado la ejecución presupuestaria al Tercer Trimestre 2006, cuya base es el "Informe Preliminar de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de Septiembre 2006".

Anexos Estadísticos

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes. Resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante Julio-Septiembre del año 2006, la cual tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

Algunos Aspectos y Consideraciones sobre La Política Presupuestaria

Introducción

El Proceso de formulación de la política presupuestaria, esta conformado por un conjunto de etapas, de naturaleza flexible, dinámica y continúa, las cuales están interconectadas, son complementarias e interactúan, con lo cual el proceso es tratado en varias etapas, en cada una de las cuales se realiza análisis y facilita la coordinación de las actividades que permitirán asignar los recursos disponibles hacia el conjunto de objetivos y prioridades nacionales para darle cumplimiento a planes y programas de gobierno, como a las metas económicas y fiscales planificadas en el período determinado.

Este conjunto de actividades que se realiza durante la formulación de la política presupuestaria, es establecida en los tiempos y formas que están determinados por el marco legal que la rige, el cual se establece en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, dentro de los cuales se incluyen las atribuciones que le corresponden en este ámbito al Ministerio de Hacienda como el ente rector de las Finanzas Públicas.

¿Qué es la Política Presupuestaria?

La política presupuestaria es el instrumento que sirve de base sustantiva del presupuesto para determinado ejercicio fiscal, en ella se integran cada uno de los objetivos y metas a realizar por las instituciones del Sector

Público No Financiero (SPNF). Asimismo, determina las orientaciones, prioridades y normas básicas para la formulación del presupuesto.

La formulación de la Política Presupuestaria se hará sobre la base de planes y políticas de gobierno, programa financiero, metas y prioridades institucionales, así como la evaluación del presupuesto cerrado contablemente.

Este proceso implica una serie de trabajos, que inician con el análisis y evaluación de políticas y orientaciones de tipo fiscal, los techos de gasto, ingreso y financiamiento previsibles, las prioridades nacionales (definidas en el Plan de Gobierno), la normativa para la presupuestación (regulaciones de ingresos y gastos), métodos y procedimientos (formatos e instrucciones), cronograma de trabajo y responsabilidades.

El Marco Legal

En cualquier país, la política presupuestaria tiene que estar sustentada sobre la base de un marco legal, el cual debe ser compatible con la técnica y formas en que se elabora o formula el presupuesto. En el caso de El Salvador, el marco legal de la política presupuestaria está contenido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y en su Reglamento, el cual se establece en la tabla siguiente:

Marco Legal de la Política Presupuestaria en El Salvador

Base Legal	Disposición
LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO	
Artículo 28	Se refiere a la potestad que tiene el Ministro de Hacienda de formular la política presupuestaria y el período en que debe presentarla para su aprobación.
Artículo 29	Está orientado al contenido y aplicación de la política, en el artículo se determina todos los elementos que podrá contener la misma y el campo de aplicación.
Artículo 30	Se refiere a los responsables de darle cumplimiento a la política y las facultades del Ministerio de Hacienda a efectuar medidas correctivas de no cumplirse la misma.
REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO	
Artículo 40	Está expresado en armonía al Artículo 28 de la Ley, y su contenido se concentra en la base sustantiva sobre la cual se formulará la política, así como las formas y plazos de la misma.
Artículo 41	Las disposiciones están referidas al contenido de la política, el cual conforme lo que se expresa está en compatibilidad con el Art. 29 de la Ley.
Artículo 42	Se refiere a todo lo relacionado a su aplicación durante la vigencia de la política y a la verificación en su cumplimiento, este artículo complementa lo que establece la Ley en su Art. 30.

Base de Sustentación de la Política Presupuestaria

La base de sustentación de la Política Presupuestaria, podrá ser todos los lineamientos que servirán de orientación del proceso de Formulación del Presupuesto Público, lo cual a su vez se debe realizar en armonía a indicadores económicos y fiscales, donde la tarea primordial e inicial es la estimación de ingresos y gastos, con la finalidad de mantener el equilibrio presupuestario, tal y como lo estipula el Art. 226 de la Constitución de la República.

En ese sentido, la política presupuestaria podrá poseer toda una base de sustentación, tanto en materia económica, fiscal, como de planificación (programas o planes de Gobiernos, políticas, medidas, etc.), a efecto de que el presupuesto se proyecte sobre un entorno de variables e indicadores que permitan que los recursos disponibles, así como su orientación se haga sobre criterios y

bases sólidas, para encauzarlos hacia es el bienestar socioeconómico de un país, que es el objetivo primordial del Estado. En términos generales, la política presupuestaria podrá incluir en su contenido, un marco macroeconómico, los objetivos y prioridades nacionales e institucionales, la política fiscal, los criterios sobre los cuales se sustenta la estimación de ingresos y gastos y el conjunto de normas e instrumental técnico y metodológico que pueda servir de base para formular el presupuesto a nivel institucional como integrado y consolidado.

El Marco Macroeconómico

Se constituye en una estimación del contexto económico y financiero del presupuesto, en este se establece el comportamiento de la economía, las principales variables, políticas y orientaciones que sirven para fundamentar el presupuesto de determinado período, ya que nos permite analizar su incidencia en las estimaciones de ingresos, gastos y

financiamiento. La estimación del marco macroeconómico es realizada por el Banco Central de Reserva y el Ministerio de Hacienda, esto implica un proceso de transferencia de información entre ambas instituciones, lo cual permite generar un escenario económico que sirve de base para la formulación del presupuesto.

Objetivos y Prioridades Nacionales e Institucionales

La definición de los objetivos y las prioridades nacionales e institucionales, se ha convertido en una de las tareas más delicadas al momento de orientar los recursos. Su determinación se realizan tomando como base el Programa de Gobierno, a partir del cual se establecen cada una de las prioridades tanto institucionales como nacionales, cuya orientación será realizada a nivel de áreas de gestión (dada la técnica de presupuestación que se aplica en El Salvador), donde en cada una de estas áreas se verá resumido las principales políticas y propósitos institucionales definidas para el ejercicio determinado y para el cual se estará formulando la política presupuestaria.

Normalmente, la determinación de los objetivos y prioridades nacionales e institucionales no sufre cambios sustanciales anualmente, excepto cuando se trata de la transición de Gobierno, situación en la cual y de acuerdo al Programa o Plan Quinquenal que dicho Gobierno impulsará, así será determinada la orientación o hacia donde se enfocarán los esfuerzos y recursos.

Política Fiscal

Este componente de la política presupuestaria, comprende la definición del conjunto de acciones y medidas que desarrollará el gobierno en materia de ingresos, gasto y financiamiento. Este conjunto de acciones y medidas se establecen en armonía con las proyecciones económicas definidas para el ejercicio fiscal, lo cual se realiza de tal forma de mantener la estabilidad económica.

En esta parte se define los lineamientos que determinarán las orientaciones de los recursos, así como cada una de las políticas a implementar en cuanto a la tributación, al endeudamiento, de inversión pública, de austeridad en el gasto o expansión del mismo, etc.

Estimaciones de Ingresos y Gastos

Las Estimaciones de ingresos y gastos implican un proceso donde se vuelve necesario el análisis de variables fundamentales para su definición, tal es así que los instrumentos primordiales lo constituyen el plan de gobierno, demandas y políticas institucionales y la estimación del escenario macroeconómico determinado. Las proyecciones de ingresos y gastos, son realizadas atendiendo métodos y procedimientos específicos para cada componente, los cuales permanentemente son compatibilizados y analizados para su programación en la política presupuestaria.

Las **ESTIMACIONES DE INGRESOS** implican una serie de actividades muy específicas y de forma coordinada entre las diferentes unidades del Ministerio de Hacienda involucradas en la captación, administración y seguimiento en el comportamiento de fondos públicos. Cada una de ellas parten de los criterios y supuestos establecidos y del análisis del entorno económico para el establecimiento de las estimaciones de ingresos tributarios, los cuales se complementan con las estimaciones de los no tributarios y la información del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) sobre donaciones y desembolsos del exterior, a lo que se agrega otras fuentes alternativas de financiamiento, lo cual genera como producto final la estimación preliminar de ingresos.

Referente a las **ESTIMACIONES DE GASTOS** al igual que los ingresos, se constituyen en una serie de actividades, que parten de la definición de criterios que serán la base sustantiva de la estimación, tal y como podemos apreciar en la ilustración. Es

importante señalar, que estas estimaciones se van compatibilizando en la medida en que sufre alteración las estimaciones de ingresos. Una vez definidas y aprobadas tales estimaciones en la política presupuestaria, se procede a la comunicación de cifras a las instituciones, las cuales se constituyen en los montos que dispondrá cada institución para elaborar su presupuesto.

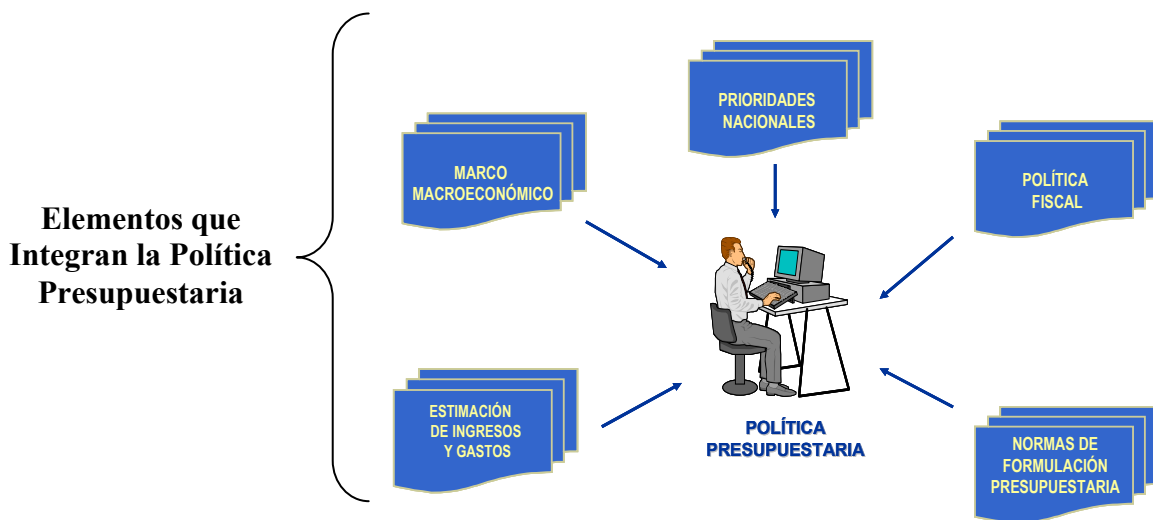
Normas de Formulación Presupuestaria

Se constituyen en los elementos normativos, instrumental técnico y metodológico que deberán aplicar cada una de las instituciones en el Proceso de Formulación del Proyecto de Presupuesto Institucional. Las Normas de Formulación Presupuestaria están constituidas por Normas Generales para el Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas (donde se establece la regulación específica para cada sector) y por las Normas Generales para las Empresas Públicas No Financieras. Asimismo, se establece el instrumental técnico y legal que

se aplicará en el proceso, como por ejemplo la Ley AFI y su Reglamento, Manual de Clasificación de las Transacciones Financieras del Sector Público, Programa Anual de Inversión del Sector Público, etc. Por otro lado, se expone el calendario de las principales actividades de la formulación presupuestaria.

En cuanto al contenido de las Normas de Formulación Presupuestaria, comprende todos los lineamientos y la disposición regulatoria en cuanto a recursos humanos (política salarial y empleo, etc.), establecimiento de medidas en la adquisición de bienes y servicios, inversión y deuda pública, ejecución proyectos, programación de compromisos de deuda pública, etc., así como todo lo concerniente a la actualización de lo relacionado a cotizaciones a la seguridad social.

En resumen a continuación se presenta un esquema de los elementos que integran el proceso que conlleva la elaboración de la política presupuestaria.

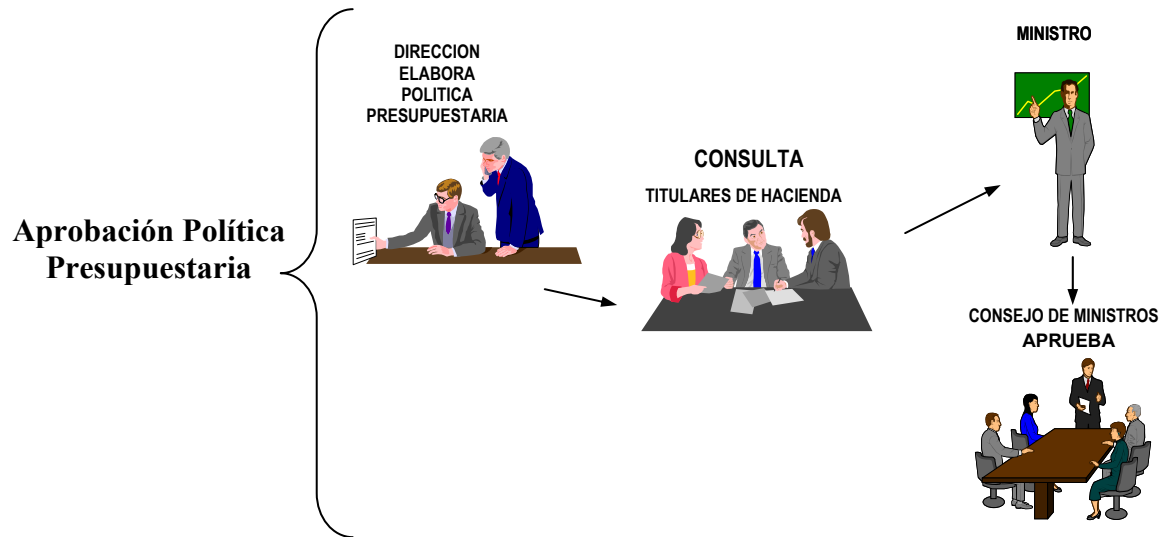


Propuesta de Política Presupuestaria

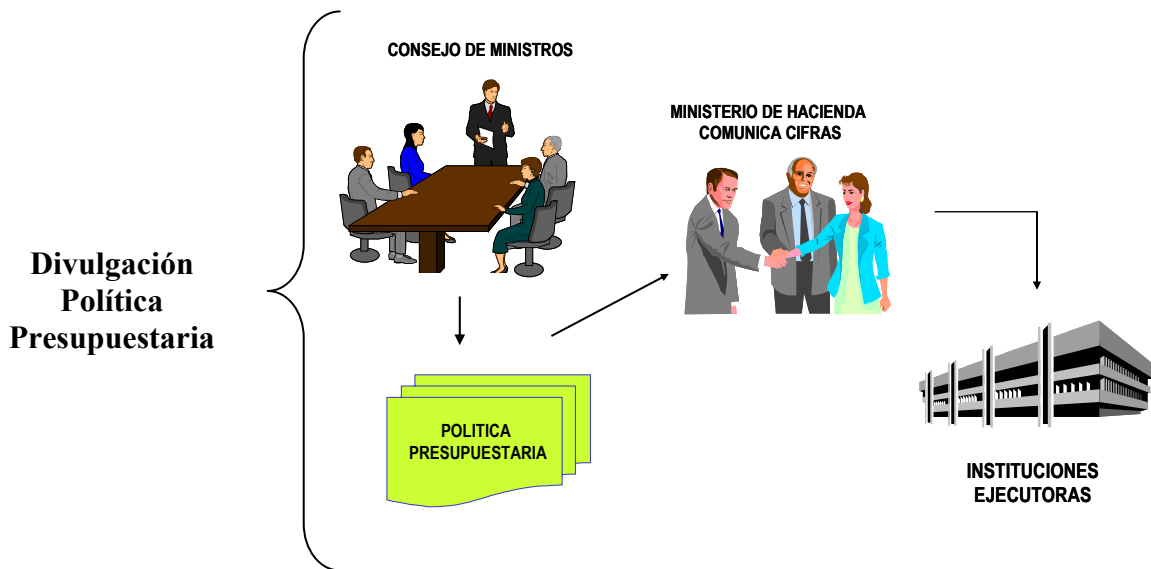
Producto de la integración de cada uno de los elementos vistos anteriormente, el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto procede a elaborar la propuesta de Política Presupuestaria, la cual de conformidad al marco legal establecido

será sometida al Consejo de Ministros para su aprobación.

La ilustración que se presenta a continuación expone el proceso que lleva la aprobación de la Política Presupuestaria.



Posteriormente a su aprobación, se inicia el proceso de divulgación de la Política Presupuestaria, con la cual se dará inicio a la preparación y formulación del Presupuesto Institucional por cada una de las entidades del Sector Público, tal y como se puede apreciar gráficamente a continuación:



Referencias:

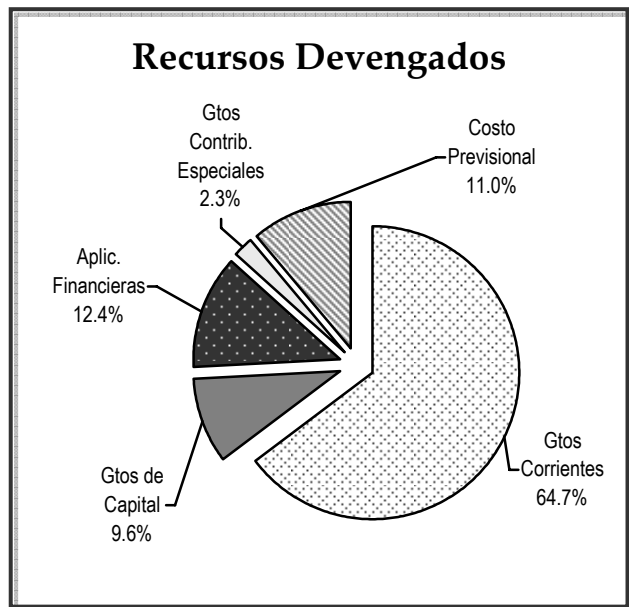
1. Enfoque Presupuestario por Áreas de Gestión del Sector Público, Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto, año 1993.
2. Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y sus reformas.
3. Reglamento de la Ley Orgánica Financiera del Estado y sus reformas.
4. Presentaciones realizadas por la Dirección General del Presupuesto a Instituciones del Sector Público

Resumen de la Situación Presupuestaria Preliminar del Gobierno Central al Tercer Trimestre 2006

I. Situación Presupuestaria por Clasificación Económica y por Órganos del Estado

En el Gobierno Central, los gastos devengados en este tercer trimestre 2006 de acuerdo a su naturaleza económica y por su clasificación por Órganos del Estado presentan los resultados siguientes:

- ❑ Se continúa enfocando la gestión pública al cumplimiento de las funciones que compete a cada institución, por lo que al igual que el 2005 en la ejecución presupuestaria al tercer trimestre 2006, ha prevalecido la optimización del gasto, como criterio básico para mantener la prestación de los servicios públicos con disciplina fiscal.
- ❑ En el tercer trimestre 2006 el total de recursos devengados suman US\$2,571.0 millones, dentro de los cuales el 64.7 por ciento fue absorbido por los gastos corrientes, cuya orientación ha contribuido a la prestación de los servicios sociales, apoyar el desarrollo económico y a los planes de seguridad ciudadana entre otros, dentro de los cuales, se incluye también la atención de obligaciones y pagos ineludibles para el Estado.
- ❑ Los gastos de capital devengados, ascendieron a la cantidad de \$247.4 millones, o sea el 9.6 por ciento del total devengado. Con dicho monto se han ejecutado etapas importantes de proyectos de inversión en infraestructura vial, se ha facilitado el acceso a vivienda, transferir recursos a las Municipalidades, construir y equipar la infraestructura hospitalaria, programas de modernización en la educación, así como proyectos de desarrollo agropecuario, entre otros, los cuales han permitido estimular la actividad económica y el desarrollo social, por consiguiente a mejorar las condiciones de bienestar de la población. En la tabla siguiente se puede apreciar la distribución económica del gasto para el período en estudio.

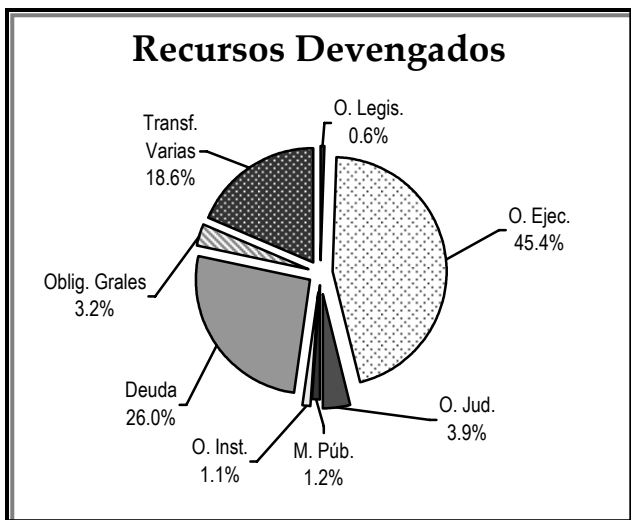


Clasificación Económica del Gasto al Tercer Trimestre 2006 En millones de US dólares y porcentajes

Clasificación	Modificado	Devengado	Part. %
Gastos Corrientes	2,167.1	1,662.4	64.7
Gastos de Capital	550.7	247.4	9.6
Aplicaciones Financieras	389.7	317.5	12.4
Gastos de Contribuciones Especiales	97.0	60.1	2.3
Costo Previsional	400.0	283.6	11.0
Total	3,604.5	2,571.0	100.0

Fuente: Informe Seguimiento y Evaluación Resultados Presupuestarios Gobierno Central a septiembre 2006.

- Atendiendo la clasificación del gasto por Órganos del Estado, los recursos devengados al tercer trimestre del año presentan en el Órgano US\$1,169.0 millones, o sea el 45.5 ciento del total del presupuesto devengado a este tercer trimestre. En estos gastos se ha continuado con erogaciones destinadas a atender servicios sociales (educación, salud pública, etc.), proyectos de seguridad pública, así como otros que se relacionan con la prestación de servicios públicos enfocados a incentivar la actividad económica y a promover el empleo y la inversión en el país.
- Los gastos devengados por el Órgano Judicial y Legislativo suman US\$115.9 millones, gastos que han permitido a dichos Órganos del Estado, desarrollar su gestión pública en materia de administración de justicia en los diferentes tribunales y salas, así como las actividades legislativas en el país.



- El Ministerio Público y Otras Instituciones de forma conjunta devengaron gastos por US\$57.3 millones, asignación que ha contribuido al desarrollo de políticas de defensoría pública, investigación y acción del delito, auditoría pública y protección de los derechos humanos. Asimismo, se han encaminado recursos al control de la gestión gubernamental, proceso de registro y proveer de documentos de

identificación, proceso electoral, así como aspectos relativos a la capacitación judicial.

- La Deuda Pública, Obligaciones Generales del Estado y Transferencias Varias hacen una suma de gastos devengados por US\$1,228.8 millones, recursos que permitieron la atención de las diferentes obligaciones gubernamentales de carácter ineludible que el Estado tiene con sectores, a fin de darle cumplimiento a convenios y acuerdos de conformidad al marco legal, así como los compromisos de endeudamiento público interno y externo que tiene con organismos financieros nacionales e internacionales. A continuación se presenta tabla donde se aprecia la ejecución por órganos del Estado a este tercer trimestre.

Clasificación por Órganos del Estado al Tercer Trimestre 2006
En millones de US dólares y porcentajes

Órganos	Modificado	Devengado	Part. %
Órgano Legislativo	23.8	16.3	0.6
Órgano Judicial	164.4	99.6	3.9
Órgano Ejecutivo	1,740.1	1,169.0	45.4
Ministerio Público	40.9	29.8	1.2
Otras Instituciones	41.5	27.5	1.1
Deuda Pública	798.0	668.7	26.0
Obligaciones Generales	92.6	81.9	3.2
Transferencias Varias	703.2	478.2	18.6
Total	3,604.5	2,571.0	100.0

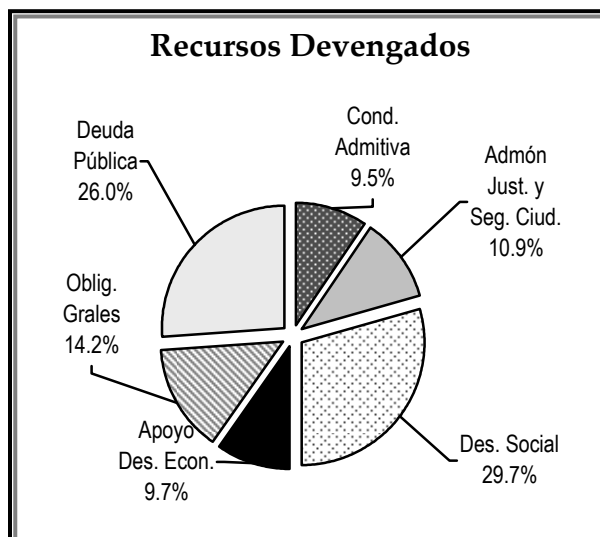
Fuente: Informe Seguimiento y Evaluación Resultados Presupuestarios Gobierno Central a septiembre 2006.

Boletín Presupuestario Julio - Septiembre 2006

II. Composición del Gasto por Áreas de Gestión

Los gastos devengados conforme las Áreas de Gestión, presente son resultados siguientes:

- ❑ El Área de Desarrollo Social devengó gastos por US\$762.6 millones, el 29.7 por ciento del total, los cuales han permitido la prestación de los servicios educativos, de salud pública, las transferencias al desarrollo local, atención a la Red de Protección Social y otros programas de bienestar social.
- ❑ El Área de Admón de Justicia y Seguridad Ciudadana presenta un devengamiento de US\$280.4 millones, el 10.9 por ciento del total. Con estos recursos, se han atendido todos los programas de seguridad ciudadana y administración de justicia en el país, así como investigación del delito, entre otros.
- ❑ El Área de Conducción Administrativa devengó US\$245.4 millones, el 9.5 por ciento, dentro de los que se logró atender la coordinación de la Administración Pública, gestión fiscal, control gubernamental y otros programas sociales y económicos coordinados por la Presidencia de la República.
- ❑ Los gastos devengados por el Área de Apoyo al Desarrollo Económico son US\$248.4 millones, el 9.7 por ciento, cuyas asignaciones se orientaron a programas de infraestructura vial, vivienda, de apoyo a la actividad productiva, así como otros de supervisión de los diferentes sectores y las transferencias para promover el empleo y la inversión en sectores estratégicos del país.
- ❑ El Área de Deuda Pública devengó un monto de US\$668.7 millones, que equivalen al 26.0 por ciento del total, con los cuales se ha logrado atender los diferentes compromisos internos y externos en materia de endeudamiento público.
- ❑ El Área de Obligaciones Generales del Estado devengó gastos por US\$365.5 millones, un 14.2 por ciento del total. Con dichos recursos, se brindó cobertura a compromisos estatales en materia de seguridad social (pago de pensiones) y otros que se tienen con diferentes sectores del país, como resultado de convenios y acuerdos celebrados con estos.



Composición Gasto por Áreas de Gestión Tercer Trimestre 2006 En millones de US dólares y porcentajes

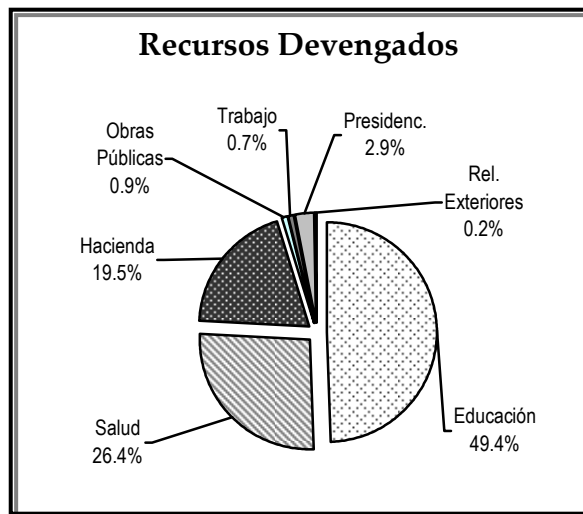
Áreas	Modificado	Devengado	Part. %
Conducción Administrativa	349.3	245.4	9.5
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	424.0	280.4	10.9
Desarrollo Social	1,121.4	762.6	29.7
Apoyo al Desarrollo Económico	405.5	248.4	9.7
Deuda Pública	798.0	668.7	26.0
Obligaciones Generales del Estado	492.6	365.5	14.2
Producción Empresarial Pública	13.7		
Total	3,604.5	2,571.0	100.0

Fuente: Informe Seguimiento y Evaluación Resultados Presupuestarios Gobierno Central a septiembre 2006.

III. Composición del Gasto del Área de Desarrollo Social

Los gastos devengados en el Área de Desarrollo Social fueron orientados a lo siguiente:

□ Los gastos devengados en el Ramo de Educación son US\$376.9 millones, que equivalen al 49.4 por ciento del área. Con dicho monto se atendió servicios educativos tradicionales y EDUCO y se continuó con el desarrollo del Plan Nacional 2021, con programas como Teleaprendizaje, EDUCAME, apoyo a tecnologías educativas y otros de innovación educativa, programas orientados a reformar la educación en el país.



□ En el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social los gastos devengados son US\$201.4 millones, el 26.4 por ciento del área, los cuales han sido encauzados a proveer de servicios de salud a la población por medio de hospitales nacionales y otras instituciones públicas. Asimismo, se ha continuado con la ampliación en la cobertura de los servicios en diferentes zonas del país, a través de FOSALUD, así como se ha desarrollado proyectos para mejorar la atención en zonas vulnerables, y a población de bajos ingresos.

□ Los recursos devengados en el Ramo de Hacienda alcanzan los US\$148.4 millones, el 19.5 por ciento del área. Dentro de dichos recursos están asignaciones para programas de fortalecimiento de la seguridad social, apoyo al desarrollo local, con la transferencia de recursos que realiza el Gobierno Central al ISDEM y al FISDL¹, así como otros proyectos para atender demandas de carácter social.

□ Dentro de los gastos devengados, los restantes US\$35.9 millones que complementan el total, están aquellos que han sido coordinados a través de la Presidencia de la República, así como otros ejecutados en materia de vivienda, la gestión en materia de supervisión laboral por el Ramo de Trabajo y otros proyectos de carácter social en el Ramo de Relaciones Exteriores.

□ Dentro de los gastos devengados, los restantes US\$35.9 millones que complementan el total, están aquellos que han sido coordinados a través de la Presidencia de la República, así como otros ejecutados en materia de vivienda, la gestión en materia de supervisión laboral por el Ramo de Trabajo y otros proyectos de carácter social en el Ramo de Relaciones Exteriores.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de la ejecución del gasto del área social.

Composición Gasto Área Desarrollo Social Tercer Trimestre 2006 En millones de US dólares y porcentajes

Instituciones	Modificado	Devengado	Part. %
Ramo de Educación	519.4	376.9	49.4
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	318.0	201.4	26.4
Ramo de Hacienda	219.1	148.4	19.5
Presidencia de la República	31.8	22.1	2.9
Ramo de Obras Públicas, Transporte..de Vivienda y Desarrollo Urbano	21.8	6.8	0.9
Ramo de Trabajo y Previsión Social	8.6	5.2	0.7
Ramo de Relaciones Exteriores	2.7	1.8	0.2
Total	1,121.4	762.6	100.0

Fuente: Informe Seguimiento y Evaluación Resultados Presupuestarios Gobierno Central a septiembre 2006.

¹ ISDEM: Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y FISDL: Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.

Anexos Estadísticos

Legislación Económica y Fiscal y Otras Leyes Aprobadas

Julio – Septiembre de 2006

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
JULIO				
DECRETO LEGISLATIVO				
9	124	372	05/07/2006	Reformas a la Ley de Presupuesto General en la parte que corresponde al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, por un monto de US\$351,370.00 Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/MT-8044-ES con el propósito de regular, normar y controlar el transporte en general, así como subsidiar las tarifas del servicio de transporte público de pasajeros.
10	124	372	05/07/2006	Reformas al Presupuesto General, correspondiente al Ramo de Agricultura y Ganadería por un monto de US\$1,716,726.00 Convenio de Préstamo No.579-SV suscrito con el Estado y el Gobierno de El Salvador y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, destinados a financiar el Programa de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER).
11	124	372	05/07/2006	Reformas en la Ley de Presupuesto correspondiente al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano por un monto de US\$30,692,375.00 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con el propósito de mejorar el sistema de drenaje primario y secundario, reparar taludes y obrar varias, dañadas por efecto climatológico.
20	126	372	07/07/2006	Reformas a la Ley Penal Juvenil.
21	126	372	07/07/2006	Reformas a la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.
31	126	372	07/07/2006	Reformas a la Ley de Presupuesto General en lo que corresponde al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social por un monto de US\$243,412.00 con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, en un marco que permita ampliar cobertura y mejorar los accesos a los servicios médicos.
32	126	372	07/07/2006	Reformas en la Ley de Presupuesto General en el Ramo de Educación por un monto de US\$3,994,441.00 para continuar con la ejecución de los Proyectos Programa de Reforma Educativa Fase I y Programa de Apoyo a Tecnologías Educativas.
33	126	372	07/07/2006	Reformas en la Ley de Presupuesto General al Fondo Solidario para la Salud por un monto de US\$5,618,645.61 disponible del ejercicio 2005 para ser incorporado al presupuesto 2006.
34	126	372	07/07/2006	Reformas en la Ley de Presupuesto General correspondiente a la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), por un monto de US\$11,800,000.00 con la finalidad de cubrir el costo de adquisición de productos químicos, combustible, servicios de mantenimiento y vigilancia entre otros para proporcionar servicio de agua potable de calidad a la población.
18	128	372	11/07/2006	Reformas a la Ley de Presupuesto en la parte que corresponde a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) por un monto de US\$170,000.00 Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/SF-8552-ES entre el BID y el Estado y Gobierno de El Salvador, para financiar el programa "Desarrollo de la Estrategia de Sistemas de Agua Potable Rural".
40	129	372	12/07/2006	Declárase reelecto en el cargo de Procurador General de la República, el abogado Marcos Gregorio Sánchez Trejo.
41	129	372	12/07/2006	Reeligen a Miembros Propietario (Lic. Noel Antonio Orellana) y Suplente (Lic. Juan Antonio López) del Tribunal de Servicio Civil.
24	130	372	13/07/2006	Protocolo por el cual se enmienda el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) Acuerdo Ejecutivo No. 343 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
25	130	372	13/07/2006	Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre las Repúblicas de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua; Acuerdo Ejecutivo No. 285 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
26	130	372	13/07/2006	Canje de Notas entre los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador y del Japón, Acuerdo Ejecutivo No. 377, del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
53	136	372	21/07/2006	Los empleados y trabajadores de la administración pública y municipal, así como los que laboran para Instituciones Oficiales Autónomas, gozaran de licencia el día lunes 31 de julio, debiendo en compensación, laborar en jornada ordinaria el día sábado 29 de julio de 2006.
29	137	372	24/07/2006	Reformas al Decreto Legislativo No. 1125 de fecha 16 de enero de 2003, por medio del cual se emitieron disposiciones especiales de opción de pago para las personas que obtuvieron financiamientos para adquirir acciones de las distintas sociedades de los ingenios privatizados.
55	141	372	28/07/2006	Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2006 la Ley Especial Transitoria para la Aplicación de la Resolución 1546(2004), del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativas a las tareas Especiales de Paz para la Reconstrucción y Asistencia Humanitaria en Iraq.
ACUERDO LEGISLATIVO				
52	137	372	24/07/2006	Se conforma Comisión Especial Investigadora de los Sucesos ocurridos el día 5 de julio del presente año en los alrededores de la Universidad de El Salvador.
DECRETO EJECUTIVO				
67	126	372	07/07/2006	Derógase el Decreto Ejecutivo No. 110 de fecha 23 de noviembre de 2001, por medio del cual se aprobaron las tarifas por los servicios de Acueductos y Alcantarillados.
73	126	372	07/07/2006	Reformas al Reglamento General de Transito y Seguridad Vial.
ACUERDO EJECUTIVO				
680, 681	123	372	04/07/2006	Transferencia de Crédito Ejecutivo de Asignaciones Presupuestarias de la Presidencia de la Republica y el Ramo de Hacienda.
619	124	372	05/07/2006	Transferencia de Crédito Ejecutivo de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Hacienda, Economía, Agricultura y Ganadería y Turismo.
226	126	372	07/07/2006	Se nombra a miembros de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.
980	126	372	07/07/2006	Tarifas por los servicios de Acueductos, Alcantarillados y otros, que presta la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
9, 10	128	372	11/07/2006	Aumento en los niveles de agrupación del clasificador de ingresos así: 09-2006 SETEFE-PERE por un monto de US\$6,000.00 Fortalecimiento al Ramo de Relaciones Exteriores. 10-2006 SETEFE-PERE por un monto de US\$13,300.00 para apoyar el programa de "Electrificación Rural".
570	128	372	11/07/2006	Se autoriza venta de inmuebles en pública subasta propiedad del Ramo de Hacienda.
687	128	372	11/07/2006	Modificación Presupuestaria en el Ramo de Salud Pública por un monto de US\$25,000.00
688, 693, 699	128	372	11/07/2006	Transferencia de Crédito Ejecutivo de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Hacienda, Educación, Trabajo y Previsión Social, Economía, Agricultura y Ganadería.
700, 701, 705	129	372	12/07/2006	Transferencias de Crédito Ejecutivos de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Economía, Agricultura, Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Turismo, Trabajo y Previsión Social y Agricultura y Ganadería.
11, 12	133	372	18/07/2006	Aumento en clasificadores de ingresos 22 Transferencias de Capital 223 del Sector Externo, así: 11-2006 SETEFE-PERE por un monto de US\$2,280,000.00. 12-2006 SETEFE-PERE por un monto de US\$2,320,000.00.
231	135	372	20/07/2006	Se nombran con carácter de Ad-honorem, a los integrantes que conformarán el Comité Evaluador Multidisciplinario del Proyecto: Fomento e Impulso de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en las Comunidades Escolares de los Departamentos de Ahuachapán y Usulután.
749, 756, 757, 758, 764, 765, 771	141	372	28/07/2006	Transferencia de Crédito de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Medio Ambiente y Recursos Naturales, Hacienda, Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Relaciones Exteriores y Presidencia de la República.
743	138	372	25/07/2006	Modificaciones Presupuestarias Ramo de Hacienda por US\$15,877,900.00 los cuales proceden de los excedentes de cada trimestre generados en los distintos objetos específicos de ingresos que han sido utilizados de conformidad al Art.6 de la Ley de Presupuesto Vigente, con la finalidad de atender necesidades prioritarias.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
15-2006	136	372	21/07/2006	Se aumenta el nivel de agrupación del Clasificador de Ingresos Corrientes, en el Rubro No.15 Ingresos Financieros y Otros por un monto de US\$35,514.61 SETEFE-PERE.
129	136	372	21/07/2006	Se autoriza la Suscripción de Convenio de Cooperación y Coordinación de Actividades en Beneficio de las Comunidades de Salvadoreños en el Exterior entre el Viceministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Francisco Gavidia; con sus respectivos Plenos Poderes.
195	136	372	21/07/2006	Se nombra al Lic. Mario Antonio Reyes Rivera, como Director Presidente del Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.
227	136	372	21/07/2006	Se nombra para un nuevo periodo de funciones, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, al Doctor José Eduardo Avilés Flores.
264	136	372	21/07/2006	Se integra como Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada al Señor General de Brigada Jorge Alberto Molina Contreras.
734	136	372	21/07/2006	Se autoriza precios para servicio prestado por la Dirección General de Correos.
716, 717, 718, 719, 720, 733, 735, 737	138	372	25/07/2006	Transferencia de Crédito Ejecutiva de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Salud Pública y Asistencia Social, Hacienda, Corte de Cuentas de la República, Tribunal Supremo Electoral, Tribunal del Servicio Civil, Presidencia de la República, Relaciones Exteriores, Consejo Nacional de la Judicatura, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Ramo de Gobernación y Economía.
15-0276	140	372	27/07/2006	Se aprueba instructivo MINED No. 001/01/2005, que contiene la Normativa General para la Gestión, Ejecución y Liquidación de Fondos que el Ministerio de Educación transfiere a las modalidades de Administración Escolar Local en concepto de presupuesto escolar.
104, 280, 302, 468	141	372	28/07/2006	Se autorizan las suscripciones de diferentes instrumentos; con sus respectivos Plenos Poderes; así: (104) Carta de Entendimiento entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República de China (Taiwán) para la Ejecución de "Desarrollo de Proyectos Integrales" de la Secretaría Nacional de la Familia, Gobierno de El Salvador. (280) Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica entre las Administraciones Tributarias y Aduaneras de Centroamérica. (302) Acuerdo de Donación del Fondo Fiduciario del Fondo Global de Medio Ambiente – GEF Proyecto de Consolidación y Administración de Áreas protegidas entre la República de El Salvador y El Banco Internacional para la Reconstrucción y Desarrollo.
270	141	372	28/07/2006	Se nombran a dos Directores Propietarios y sus respectivos suplentes, para integrar la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo.
477, 505	141	372	28/07/2006	Se autoriza suscripción de diferentes instrumentos, con sus respectivos Plenos Poderes: (477) Memorando de Entendimiento entre la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones de la República de El Salvador y la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones del Reino de España. (505) Convenio de Cooperación entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para las Practicas Oficiales de Gobierno Salvadoreño en la OIM.
DECRETO MUNICIPAL				
5	122	372	03/07/2006	Reformas a las Disposiciones General del Presupuesto 2006, de la Municipalidad de Usulután.
3	130	372	13/07/2006	Reformas al Presupuesto Municipal de la ciudad de Sonsonate.
6	132	372	17/07/2006	Modificaciones al Presupuesto Municipal de la ciudad de San Miguel.
18, 20	137	372	24/07/2006	Reformas al Presupuesto Municipal de la ciudad de San Salvador.
17	139	372	26/07/2006	Reclasifícase el Presupuesto municipal de la ciudad de San Salvador.
4	140	372	27/07/2006	Reformas al Presupuesto Municipal de la ciudad de Sonsonate.
22	142	372	29/07/2006	Reclasifícase el Presupuesto Municipal de la ciudad de San Salvador.
INSTITUCIONES AUTÓNOMAS				
S/N	126	372	07/07/2006	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Certificación de la Cancelación de Inscripción de Partido Liberal Nacional.
INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN				
S/N	141	372	28/07/2006	Instrumento de Ratificación se enmienda el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) que fue hecho en Ginebra, Suiza el 6 de diciembre de 2005.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
AGOSTO				
DECRETO LEGISLATIVO				
44	143	372	07/08/2006	Reformas a la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
45	143	372	07/08/2006	Reformas a la Ley de Procedimientos Constitucionales.
43	145	372	09/08/2006	Reformas a la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.
42	147	372	11/08/2006	Convenio para facilitar el Tráfico Marítimo Internacional 1965 en su forma enmendada en 1969 y 1977, de la Organización Marítima Internacional (OMI); Acuerdo Ejecutivo No.397 del Ramo de Relaciones Exteriores Aprobándolo y Ratificándolo.
48	148	372	14/08/2006	Ley de Disolución y Liquidación del Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa.
54	151	372	17/08/2006	Reformas a la Ley Penitenciaria.
73	153	372	21/08/2006	Declararse electos a Miembros Propietarios y Suplentes del Consejo Nacional de la Judicatura.
87, 98, 135, 151	159	372	29/08/2006	Convenios: (87) Organización Internacional del Trabajo relativos a la Libertad Sindical y a la Protección del Derecho de Sindicación. (98) Aplicación de los Principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva. (135) Protección y Facilidades que deben otorgarse a los Representantes de los Trabajadores en la Empresa. (151) Protección del Derecho de Sindicación y los Procedimientos para determinar las condiciones de Empleo en la Administración Pública. Aprobados por medio de los Acuerdos Ejecutivo
ACUERDO LEGISLATIVO				
82, 83, 84, 85, 86	144	372	08/08/2006	Se aprueban informe de labores presentados por los Ramos: Medio Ambiente y Recursos Naturales y Salud Pública y Asistencia Social.
95	159	372	29/08/2006	Se dan por recibidos informes de labores de la Fiscalía General de la República, correspondiente al periodo 2004-2005 y 2005-2006.
97	159	372	29/08/2006	Se dan aprobados informes de labores del Ministerio de la Defensa Nacional, correspondiente al periodo 2005-2006.
105	159	372	29/08/2006	Se elige Comité de Ética Parlamentaria.
DECRETO EJECUTIVO				
80	154	372	22/08/2006	Presidencia de la República Estado de Emergencia en los Departamentos de San Salvador, La Libertad y Sonsonate producto de la enfermedad del Dengue.
81, 82, 83, 84	156	372	24/08/2006	(81) Tarifas de Salarios Mínimos para los trabajadores Agropecuarios; (82) Recolección de Cosechas de Café, Algodón y Caña de Azúcar; (83) del Comercio, Industria, Servicios, Maquila Textil y Confecciones; (84) Industrias Agrícolas de Temporada.
ACUERDO EJECUTIVO				
15-0280	143	372	07/08/2006	Se crea la Comisión de Apoyo Educativo para Asuntos Indígenas.
772, 779, 780, 783, 785, 786, 790	143	372	07/08/2006	Transferencia de Crédito Ejecutivas de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Gobernación, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Presidencia de la República, Hacienda.
778	143	372	07/08/2006	Refuerzo Presupuestarios entre los Ramos de Educación y Hacienda por un monto de US\$165,631.00 con el propósito de subsidiar a la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo e incrementar recursos al Ramo de Educación.
784	143	372	07/08/2006	Modificaciones Presupuestarias Ramo de Hacienda por US\$22,027,400.00 los cuales proceden de los excedentes de cada trimestre generados en los distintos objetos específicos de ingresos que han sido utilizados de conformidad al Art.6 de la Ley de Presupuesto Vigente, con la finalidad de atender necesidades prioritarias.
792	144	372	08/08/2006	Se autorizan precios para servicios prestados por la Dirección de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión del Ministerio de Gobernación.
796	144	372	08/08/2006	Modificación Presupuestaria en el Ramo de Educación por un monto de US\$9,700.00 en lo que corresponde al subsidio a Instituciones Culturales.
797, 798, 801, 808	144	372	08/08/2006	Transferencia de Crédito Ejecutiva de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Hacienda, Órgano Judicial, Economía.
203	145	372	09/08/2006	Se crea la Comisión Asesora sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del Ramo de Agricultura y Ganadería.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
261, 272, 273, 274, 276	145	372	09/08/2006	Transferencia de Fondos del Presupuesto Ordinario de la Secretaría de la Juventud a favor de las Instituciones: FUNDAMADRID US\$40,000.00; Fundación Hogares Providencia US\$20,000.00; Planes de Negocio "Crea y propia empresa" US\$6,000.00; Organización Iberoamericana de Juventud US\$4,000.00 y SYKES ACADEMY US\$3,500.00.
812, 813, 815	145	372	09/08/2006	Transferencia de Crédito Ejecutivo de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Hacienda, Gobernación y Presidencia de la República.
814	145	372	09/08/2006	Modifícase listado de proyectos de inversión pública del Órgano Judicial.
816	145	372	09/08/2006	Se autoriza precios por servicio prestado por la Imprenta Nacional, Ministerio de Gobernación.
17	148	372	14/08/2006	Se aumenta el clasificador de ingresos 22 transferencias de capital, 224 del sector externo, específico 22402 de organismos internacionales.
821	148	372	14/08/2006	Modificación Presupuestaria en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social en lo que corresponde al Listado de Proyectos de Inversión.
825	148	372	14/08/2006	Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de Instituciones adscritas al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.
882	151	372	17/08/2006	Ramo de Hacienda Se autoriza precios por servicio de emisión de documentos de viajes de repatriados.
828, 829, 836, 837, 840, 847, 849, 850, 851, 852, 853, 854	152	372	18/08/2006	Transferencias de Crédito Ejecutivas de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Hacienda, Presidencia de la República, Fiscalía General de la República, Educación, Trabajo y Previsión Social, Economía, Obras Públicas, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Turismo y Consejo Nacional de la Judicatura.
863, 875	153	372	21/08/2006	Modificaciones Presupuestarias de los Ramos de: (863) Corporación Salvadoreña de Turismo por un monto de US\$75,000.00 (875) Ramo de Educación por un monto de US\$916,146.00 Programa de Apoyo a Tecnologías Educativas.
864, 865, 866, 876	153	372	21/08/2006	Transferencias de Crédito Ejecutivas de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Presidencia de la República, Hacienda, Trabajo y Previsión Social y Economía.
878, 879, 880, 888	154	372	22/08/2006	Transferencia de Crédito Ejecutiva de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Gobernación, Hacienda, Economía, Presidencia de la República, Salud Pública y Asistencia Social.
1071	156	372	24/08/2006	Se designa al Licenciado Donal Ricardo Calderon Lam, como liquidador y representante legal del Fondo de Financiamiento y Garantía de la Pequeña Empresa (FIGAPE) en liquidación.
878, 889, 890, 894, 895, 898, 899	159	372	29/08/2006	Transferencia de Crédito Ejecutiva de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Gobernación, Hacienda, Presidencia de la República.
902, 903	161	372	31/08/2006	Modificaciones Presupuestarias así: (902) Ramo de Obras Pública, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano por US\$19,200,491.00 (903) Ramo de Educación: por US\$235,848.00.
904, 905, 909, 910, 911, 919	161	372	31/08/2006	Transferencia de Crédito Ejecutivas de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Hacienda, Relaciones Exteriores, Trabajo y Previsión Social, Economía, Gobernación.
DECRETO MUNICIPAL				
7	148	372	14/08/2006	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Francisco Gotera, Morazán.
7	151	372	17/08/2006	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Miguel.
INSTITUCIONES AUTÓNOMAS				
103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110	156	372	24/08/2006	Reglamentos de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de las Instituciones: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Fondo de Conservación Vial, Instituto Nacional de los Deportes, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Lotería Nacional de Beneficencia, Agricultura y Ganadería, Relaciones Exteriores y Fondo Ambiental de El Salvador.
151	159	372	29/08/2006	Reformas al Reglamento Interno de Personal de la Corte de Cuentas de la República.
S E P T I E M B R E				
DECRETO LEGISLATIVO				
56	163	372	04/09/2006	Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, Acuerdo Ejecutivo No.378 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
60	164	372	05/09/2006	Se Autoriza al Órgano Ejecutivo, para que entregue en calidad de comodato un inmueble de naturaleza urbana a favor de la Alcaldía Municipal de Villa Concepción de Ataco, Departamento de Ahuachapán.
61	164	372	05/09/2006	Modificación en la Ley de Salarios en la parte que corresponde al Ramo de Gobernación, por un monto de US\$480, 890.00; incorporación de 141 plazas por Ley de Salarios.
68, 71	168	372	11/09/2006	Reformas a la Ley de Salarios en la parte que corresponde a los Ramos de Educación y de Trabajo y Previsión Social.
70	168	372	11/09/2006	Reformas en la Ley de Presupuesto General en la parte que corresponde al Ramo de Hacienda por un monto de US\$4,300,000.00 provenientes de Donación SLV/B7-3100/01/073 para financiar proyectos de construcción de viviendas y reconstrucción de infraestructura social y comunal.
72	168	372	11/09/2006	Reformas a la Ley de Presupuesto General correspondiente a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, por un monto de US\$13,728,150.00 para cancelar a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, en concepto de suministro de energía eléctrica y otros cargos inherentes a dicho suministro.
98	171	372	14/09/2006	Ley de Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.
83	171	372	14/09/2006	Reformas al Código Penal.
100	171	372	14/09/2006	Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
82	173	372	19/09/2006	Se autoriza al Fondo Nacional de Vivienda Popular, para que entregue en calidad de comodato, un inmueble a favor de la Asociación AGAPE de El Salvador.
86	173	372	19/09/2006	Canje de Notas relativo al Proyecto para Apoyo en la Implementación del Establecimiento de la Oficina de Defensoría del Consumidor, entre las Repúblicas de El Salvador y Corea, Acuerdo Ejecutivo No.590 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
95	173	372	19/09/2006	Reformas a la Ley de Salarios en la parte que corresponde la Ramo de Relaciones Exteriores.
97	173	372	19/09/2006	Reformas en la Ley de Presupuesto General correspondiente al Ramo de Hacienda por un monto de US\$2,279,400.00 con el propósito de apoyar proyectos destinados a proporcionar una red de servicios básicos en los municipios mas vulnerables del país.
84	177	372	25/09/2006	Prorrógase por cinco días meses más los efectos del Decreto Legislativo No.504 de fecha 5 de noviembre de 2004, relacionado a la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.
99	179	372	27/09/2006	Declárese electa y por consiguiente Presidenta del Tribunal de ética Gubernamental a la Lic. Silvia Lizette Kuri de Mendoza.
107	181	372	29/09/2006	Reformas en la Ley de Presupuesto General, en la parte que corresponde al Ramo de Hacienda por un monto de US\$20,000,000.00 con el propósito de transferir recursos al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos para financiar el pago de pensiones y redención de certificado de traspaso.

ACUERDO LEGISLATIVO

1, 2	162	372	01/09/2006	Reformas Constitucionales: (1) Relaciona a los derechos de sindicación de los trabajadores. (2) Relacionado a establecer limites al derecho de huelga.
122, 123, 124, 125	169	372	12/09/2006	Se aprueban informe de labores 2002 - 2003, 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006 del Ramo de Trabajo y Previsión Social.

DECRETO EJECUTIVO

93	171	372	14/09/2006	Créase el Consejo Ejecutivo del Trienio de la Alfabetización 2006 - 2009.
----	-----	-----	------------	---

ACUERDO EJECUTIVO

301	162	372	01/09/2006	Se nombra al señor Juan José Llort Choussy, como Presidente de la Junta Directiva de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.
338, 339	162	372	01/09/2006	Se acepta renuncia de los cargos de Director Presidente (Lic. José René Rodríguez) y de Miembro Propietario (Señor Mario Emilio Redaelli) del Consejo Directivo de la Autoridad de Aviación Civil.
340	162	372	01/09/2006	Se nombra al Señor Mario Emilio Radaelli Aviles, como Director Presidente del Consejo Directivo de la Aviación Civil.
297	163	372	04/09/2006	Se autoriza la suscripción del Primer Protocolo Modificadorio al Protocolo Bilateral entre El Salvador y Panamá al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá, con su respectivos Plenos Poderes.
926, 927	164	372	05/09/2006	Transferencia de Crédito Ejecutiva de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Hacienda y Órgano Judicial.
953, 954	166	372	07/09/2006	Transferencia de Crédito Ejecutivas de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Fiscalía General de la República, Salud Pública y Asistencia Social.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
335	167	372	08/09/2006	Se integran Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo Local, para sustituir a miembros que han dejado de pertenecer a la misma.
958	168	372	11/09/2006	Se autoriza a la Dirección General de Tesorería para que efectúe operaciones de cargo y descargo relacionado al contrato de préstamo de Aporte Financiero y Ejecución del Programa destinado a financiar el Programa de Reconstrucción y Desarrollo Local FISDL III.
965, 966, 972	170	372	13/09/2006	Transferencia de Crédito Ejecutivas de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Gobernación, Hacienda, Órgano Judicial, Tribunal de Servicio Civil, Presidencia de la República, Fiscalía General de la República, Educación, Economía, Agricultura y Ganadería, Obras Públicas, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Turismo.
347	171	372	14/09/2006	Se nombra a miembros que integrarán el Consejo Ejecutivo del Trienio de la Alfabetización 2006-2009.
977	173	372	19/09/2006	Se modifica listado de proyectos de inversión pública relacionados al Ramo de Hacienda.
984, 986, 987, 988, 989	173	372	19/09/2006	Transferencia de Crédito Ejecutivo de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Presidencia de la República, Hacienda, Economía, Relaciones Exteriores.
985	173	372	19/09/2006	Modificación Presupuestaria del Ramo de Hacienda por un monto de US\$22,756,700.00 los cuales proceden de los excedentes de cada trimestre generados en los distintos objetos específicos de ingresos que han sido utilizado de conformidad al Art.6 de la Ley de Presupuesto Vigente, con la finalidad de atender necesidades prioritarias.
19-2006	176	372	22/09/2006	Se aumenta el nivel de agrupación del clasificador de ingresos corrientes, en el rubro No.15 ingresos financieros y otros SETEFE-PERE.
344	176	372	22/09/2006	Se nombra Comisionado Presidencial del Plan Puebla - Panamá al Licenciado Eduardo Cáliz López.
354, 355	176	372	22/09/2006	Se aceptan renunciaciones de los cargos de Presidente Lic. Miguel Arturo Girón y Segundo Vocal Lic. Maria Irma Larios Ochoa del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor.
356	176	372	22/09/2006	Nombramientos en los cargos de Presidente Lic. Maria Irma Larios y Segundo Vocal René Eduardo Cárcamo del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor.
1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016	177	372	25/09/2006	Transferencias de Crédito Ejecutivas de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Presidencia de la República, Hacienda, Economía, Salud Pública y Asistencia Social, Gobernación y Defensa Nacional.
20-2006	178	372	26/09/2006	Se aumenta el clasificador de ingresos 22 transferencia de capital, 224 del sector externo, específico 22402 de Organismos Internacionales SETEFE - PERE.
1028, 1029	181	372	29/09/2006	Transferencia de Crédito Ejecutivas de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Hacienda, Economía y Presidencia de la República.
DECRETO MUNICIPAL				
6	166	372	07/09/2006	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Sonsonate.
3	174	372	20/09/2006	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Santa Ana.
INSTITUCIONES AUTÓNOMAS				
173	165	372	06/09/2006	Reformas al Reglamento Interno de Personal de la Corte de Cuentas de la República.
189	173	372	19/09/2006	Reformas al Reglamento Interno de Personal de la Corte de Cuentas de la República.

Fuente: Datos procesados con base al Diario Oficial publicado por el Ramo de Gobernación - Imprenta Nacional año 2006.



**15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>**

Tel: 2244-4000

Fax: 2244-4004

2006



**ADMINISTRAMOS TUS IMPUESTOS
CON DEDICACIÓN Y TRANSPARENCIA**